



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 24 de septiembre de 2020

Los auditores examinan de qué manera la respuesta de la UE a las crisis de 2008-2012 mejoró la resiliencia del sector financiero

El impacto de la pandemia de COVID-19 supera con diferencia el de la crisis financiera y de deuda soberana de 2008-2012, y aún continúa su efecto expansivo económico. Para lograr una «recuperación inteligente» tendremos que aprender de la crisis anterior y tener en cuenta las insuficiencias observadas. El Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado hoy su último análisis, en el que hace balance de la evolución de la arquitectura económica y financiera de la UE en los últimos diez años señalando las dificultades no resueltas, los posibles riesgos y las lagunas en las políticas

La crisis financiera mundial y la subsiguiente crisis económica y de deuda soberana en la zona del euro manifestadas entre 2008 y 2012 tuvieron efectos a largo plazo en el crecimiento y la estabilidad presupuestaria en la UE, acentuados por las insuficiencias del sistema financiero de la UE y por la inadecuación de las herramientas políticas, la vigilancia y el marco normativo, así como por la arquitectura institucional incompleta de la zona del euro. La actual pandemia de COVID-19 pone a prueba la resiliencia de la arquitectura económica y financiera de la UE, tanto en lo que se refiere al alcance del efecto económico como a la magnitud de la respuesta pública.

«Consideramos importante hacer balance de las respuestas de la UE diez años después de la crisis financiera mundial», señala Ivana Maletić, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del análisis. «La conmoción económica del COVID-19 es muy superior a la de 2008, pero las lecciones aprendidas servirán de ayuda para responder a los retos actuales».

En el análisis, que se basa en auditorías y análisis anteriores de otras organizaciones pertinentes internacionales y de la UE, los auditores observan que las herramientas de la UE para afrontar las crisis financieras han mejorado en los últimos años. La UE ha establecido supervisores de la UE en el sector financiero, ha endurecido la regulación y la

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del análisis del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del análisis puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

supervisión de los bancos y ha creado un marco para la resolución ordenada de las entidades bancarias. Estas medidas han servido para responder a algunas de las insuficiencias presentes en la supervisión y en la resolución bancarias de 2009. También se ha empezado a trabajar en la Unión bancaria y la Unión de los Mercados de Capitales. Sin embargo, los auditores también señalan que quedan por resolver los siguientes problemas:

- la baja rentabilidad y viabilidad de la resolución de los bancos, el elevado (aunque decreciente) nivel de préstamos dudosos en algunos Estados miembros y la fragmentación de las leyes nacionales de insolvencia de los bancos;
- un sistema financiero potencialmente más precario debido a las pérdidas de crédito, que depende de la duración y el alcance de la recesión causada por la crisis del COVID-19;
- pese a los esfuerzos significativos por normalizar la supervisión en todos los Estados miembros, aún no se han gestionado de manera eficiente los conflictos de intereses nacionales y de la UE, y el arbitraje regulador constituye un problema, como ya se ha señalado en anteriores auditorías del Tribunal relativas específicamente a las autoridades de supervisión de la UE (la ABE, la AESPJ y la ESMA);
- Los instrumentos de la UE para detectar riesgos financieros sistémicos hasta ahora se aplican principalmente al sector bancario, mientras que el marco microprudencial para el sector de los seguros, las pensiones y los intermediarios financieros no bancarios está menos desarrollado y sigue siendo objeto de debate en la UE.

Los auditores también indican que, para que la UE cumpla sus ambiciosos objetivos de proteger, supervisar y reforzar su sector financiero, necesita asignar recursos humanos y presupuestarios adecuados, y que se complete la Unión de los Mercados de Capitales y la Unión bancaria (todavía falta su tercer pilar).

Antes de la crisis de 2008, la supervisión y el control de las finanzas públicas eran débiles, las reservas presupuestarias eran reducidas en algunos Estados miembros y las políticas económicas estaban mal coordinadas en la UE. Existen similitudes con la situación en 2020, dado el riesgo actual de que aumente la divergencia económica entre los Estados miembros y de que la crisis del COVID-19 provoque un grave deterioro de los déficits presupuestarios y la deuda pública, ya que ejerce una presión considerable sobre el gasto y los ingresos públicos. Los auditores afirman que una deuda elevada en un Estado miembro con anterioridad a la pandemia aumenta su vulnerabilidad e incide considerablemente en su capacidad para ejecutar políticas, ayudar a las empresas o proporcionar apoyo social general.

Las medidas adoptadas para superar los efectos de la crisis del COVID-19 en las economías y finanzas de la UE se están plasmando en más respuestas institucionales y políticas. Como se ha señalado en auditorías anteriores de la coordinación de la política presupuestaria de la Unión Europea, la gobernanza económica de la Unión Europea es cada vez más compleja y es difícil hacer cumplir las normas, lo que requiere una gran discreción y la aplicación de criterios de expertos de la Comisión y el Consejo, así como un esfuerzo mucho mayor de los Estados miembros para aplicar las reformas recomendadas por la Unión Europea.

Nota destinada a las redacciones

Según las previsiones de la Comisión, se espera que el PIB de la UE descienda en un 7,4 % en 2020 (un 7,7 % en la zona del euro), más que en ningún año de la crisis de 2008-2012. La UE permite excepciones temporales de las normas sobre ayudas estatales y la activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para permitir a los Estados miembros aplicar políticas presupuestarias y de apoyo a las empresas sin demora. La UE también ha creado nuevos instrumentos presupuestarios para apoyar la recuperación de los Estados miembros y proteger el mercado interior de la UE y la estabilidad del euro. Entre ellos figura el instrumento de recuperación Next Generation UE de un valor de 750 000 millones de euros, cuyo eje es el nuevo Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, y las tres redes de seguridad por un valor total de 540 000 millones de euros.

El análisis del Tribunal de Cuentas Europeo: «*Cómo tuvo en cuenta la UE las lecciones aprendidas de las crisis financiera y de deuda soberana de 2008-2012*» puede consultarse actualmente en 23 lenguas de la UE en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) (eca.europa.eu). Un análisis expone hechos relativos a un asunto específico; no es una auditoría. Este último análisis ofrece información sobre la respuesta inicial al COVID-19 y complementa otros trabajos del Tribunal sobre el COVID-19, como dictámenes sobre el [Reglamento sobre disposiciones comunes\(RDC\)](#), [REACT-EU](#), el [Fondo de Transición Justa](#) y el [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#). En breve se publicarán dos análisis sobre la contribución de la UE a la respuesta política al COVID-19, en relación con los sectores de salud pública y económico respectivamente. Para encontrar información sobre las medidas adoptadas por el Tribunal en respuesta a la pandemia de COVID-19, pulse [aquí](#)

Contacto de prensa: Claudia Spiti claudia.spiti@eca.europa.eu Móvil: +352 691 55 35 47